



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Fernando Elías Salazar Parra.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado	2014-337
Auto de Sustanciación	209
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en este proceso ordinario laboral; practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera instancia.

Cúmplase

**María Josefina Guarín Garzón
Juez**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2021.**

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

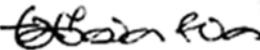
Agencias en derecho a favor del señor Fernando Elías Salazar Parra y a cargo de Colpensiones	En primera instancia:	\$ 900.000
	En segunda instancia:	\$ ---
	En sede de casación:	\$ ---
Total costas procesales:		\$ 900.000

Agencias en derecho a favor del señor Fernando Elías Salazar Parra y a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	En primera instancia:	\$ 900.000
	En segunda instancia:	\$ ---
	En sede de casación:	\$ 2.826.666
Total costas procesales:		\$ 3.726.666

Agencias en derecho a favor de la AFP Protección S.A. y a cargo del señor Fernando Elías Salazar Parra	En primera instancia:	\$ 800.000
	En segunda instancia:	\$ ---
	En sede de casación:	\$ ---
Total costas procesales:		\$ 800.000

Agencias en derecho a favor de la AFP Protección S.A. y a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	En primera instancia:	\$ ---
	En segunda instancia:	\$ ---
	En sede de casación:	\$ 2.826.666
Total costas procesales:		\$ 2.826.666

Agencias en derecho a favor de Colpensiones y a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	En primera instancia:	\$ ---
	En segunda instancia:	\$ ---
	En sede de casación:	\$ 2.826.666
Total costas procesales:		\$ 2.826.666


Tatiana Rúa Arboleda
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Fernando Elías Salazar Parra.
Demandada	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado	2014-337
Auto Interlocutorio	405
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

En este proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 065 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaria